



Resolución N°075/2026

Acta N°009/2026

Las Piedras, 03 de Marzo de 2026

VISTO: Que mediante Resolución N°066/2026 se aprobaron gastos por la contratación de servicios de mantenimiento de espacios públicos de la localidad, a la Cooperativa CEMPAN, Rut. 110305460017, tramitado mediante expediente 2026-81-1420-00112.

CONSIDERANDO:

- I) Que en la Resolución supra mencionada, se omitió incluir el Fondo y Literal por el cual se abonaría el gasto.
- II) Que corresponde modificar la Resolución informando que el gasto se realizará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Literal C.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **MODIFICAR** la Resolución N°066/2026, en la cual se omitió incluir el Fondo y Literal por el cual se abonaría el gasto, informando que el gasto se realizará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Literal C, manteniendo incambiada el resto de la Resolución.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

Sección de la Fuente

[Signature]
CONCEJAL

CONCEJAL

[Signature]
Mariano [Signature]

CONCEJAL

[Signature]
Paul Espigola